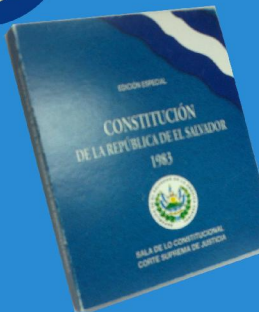


SALA DE LO CONSTITUCIONAL



CUARTO INFORME DE LABORES



AÑO 2011

Cuarto Informe de Labores.

De conformidad con la práctica de transparencia y rendición de cuentas implementada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia se presenta su cuarto informe de labores, correspondiente al año 2011.

El informe de labores –cuya versión completa posee 380 páginas– está integrado por cuatro apartados referidos: el primero, a las estadísticas de demandas presentadas, producción de resoluciones y reducción de mora; el segundo, al proyecto de difusión de la Constitución y lugares visitados; el tercero, a capacitaciones; y, finalmente, el cuarto, a la jurisprudencia emitida por la Sala de lo Constitucional.

I. Informe Estadístico.

A. Ingresos.

En el año **2011** se recibió un total de **1389 procesos constitucionales**, de estos 511 hábeas corpus y 15 revisiones de hábeas corpus, en total 526 asuntos referidos a este proceso, 779 amparos y 84 inconstitucionalidades.

Dichos datos comparados con los **ingresos recibidos en el año 2010, en total 1003** procesos –221 asuntos referidos a hábeas corpus, 687 amparos y 95 inconstitucionalidades– permiten concluir que **en el año 2011 el ingreso de demandas se ha incrementado específicamente en los procesos de hábeas corpus y amparos**, pues respecto al primer proceso se recibieron 305 demandas más y del segundo 92.

Además, al realizar la **comparación entre el ingreso recibido en el año 2011 y el promedio de ingresos recibidos en los años 1995 hasta 2010** –342 hábeas corpus, 774.87 amparos y 52.44 inconstitucionalidades–, se evidencia que **el ingreso en el año 2011 supera, en cada uno de los procesos constitucionales, el promedio de ingresos en los últimos 16 años.**

B. Producción de resoluciones.

En año 2011 la Sala de lo Constitucional produjo en total 3954 resoluciones; entre estos se pronunciaron **2652 resoluciones de trámite**, específicamente 728 en hábeas corpus, 1808 en amparo y 116 en inconstitucionalidad.

Además, se emitieron **1302 resoluciones que ponen fin al proceso constitucional** – inadmisiones, improcedencias, sobreseimientos y sentencias–, de estas 466 en hábeas corpus, 702 en amparo y 134 en inconstitucionalidad.

Estos últimos datos comparados con los egresos del año 2010 –1220 resoluciones de terminación: 279 de hábeas corpus, 840 de amparos y 101 de inconstitucionalidades– **permiten concluir que en el año 2011 ha existido un incremento en la resolución de los procesos constitucionales de hábeas corpus e inconstitucionalidad**, específicamente con la producción de 187 resoluciones adicionales de hábeas corpus y 33 de inconstitucionalidad.

C. Relación porcentual entre ingresos y egresos.

En el año 2011 la relación porcentual entre ingresos –1389– y egresos –1302– es en total de 93.74%, en concreto 88.59% en hábeas corpus, 90.12% en amparo y 159.52% en inconstitucionalidad; en consecuencia, se advierte que **la producción en el citado período de resoluciones que ponen fin al proceso, superó en el proceso de inconstitucionalidad el número de ingresos reportados.**

D. Reducción de mora de procesos constitucionales.

Como se dispuso en los informes de labores de la Sala de lo Constitucional para *el día 17/VII/2009 se encontraban 959 procesos activos*, de estos 346 hábeas corpus, 503 amparos y 110 inconstitucionalidades. *Los procesos constitucionales activos pertenecientes al año 1999 hasta el año 2008 “mora crítica”, eran 599 procesos* –195 hábeas corpus, 308 amparos y 96 inconstitucionalidades– *y del año 2009 eran 360 procesos* –151 hábeas corpus, 195 amparos y 14 inconstitucionalidades–.

Actualmente el número de procesos activos pertenecientes a los años 1999 al 2008, se ha reducido en un 95%, pues de los citados 599 procesos activos de esos años, la Sala de lo Constitucional ha resuelto 568, quedando activo el 5%, es decir, 31 expedientes, de estos 0 hábeas corpus, 3 amparos y 28 inconstitucionalidades.

Respecto del año 2009 la Sala de lo Constitucional recibió un total de 946 procesos constitucionales, en detalle, 248 hábeas corpus, 8 revisiones de hábeas corpus –en total 256 asuntos referentes a dicho proceso–, 629 amparos y 61 inconstitucionalidades. De este número de procesos se verifica una reducción del 97%, ya que se encuentran fenecidos 917, reportándose como activos el 3%, específicamente 29 procesos pertenecientes al año 2009, entre estos 3 referidos al hábeas corpus, 18 amparos y 8 inconstitucionalidades.

E. Resolución de procesos constitucionales del año 2010 y 2011.

En el año 2010 ingresaron 1003 expedientes, estos se han reducido en un 80%, ya que la Sala de lo Constitucional al 23/12/2011 resolvió 801 expedientes del año 2010, encontrándose activos 202 procesos, el 20%, entre estos 30 de hábeas corpus, 153 amparos y 19 inconstitucionalidades.

En relación con el año 2011 se recibieron hasta el 23/12/2011 1389 demandas, de estas 526 hábeas corpus, 779 amparos y 84 inconstitucionalidades; y a la mencionada fecha se han concluido 508 procesos, específicamente 177 hábeas corpus, 290 amparos y 41 inconstitucionalidades, resolviéndose el 37% de los procesos ingresados en este mismo año.

F. Comparación del promedio anual de sentencias desde el año 2000 al 2010 en relación con el año 2011.

Desde el año 2000 al 2010 la Sala de lo Constitucional dictó 1149 sentencias en el proceso de hábeas corpus, obteniéndose en dicho período un promedio de 104.45 sentencias por año; en el mismo período en amparo se pronunciaron 1548, con un promedio de 140.73 sentencias por año y en inconstitucionalidad se emitieron 242 lo que equivale a 22 sentencias anuales.

Ahora bien, *en el año 2011 en hábeas corpus se dictaron 175 sentencias, en amparo 200 y 53 en inconstitucionalidades, lo cual implica que en cada proceso constitucional se superó la media de producción de sentencias en los últimos once años.*

II. Proyecto de Difusión de la Constitución.

En el año 2011 la Sala de lo Constitucional *continuó con su proyecto de “Difusión de la Constitución”*, lo cual, como se dispuso en el último informe rendido, le ha permitido a los Magistrados de la Sala y colaboradores jurídicos recorrer, en días no hábiles, el territorio nacional impartiendo directamente conferencias en una serie de poblaciones, en las cuales se entrega materialmente el texto constitucional en edición de bolsillo y se da a conocer los derechos fundamentales de los que goza toda persona y su protección a través de la jurisdicción constitucional; todo ello generando un ambiente de acercamiento y diálogo directo de la población salvadoreña con la Sala de lo Constitucional.

Los lugares visitados en el año 2011 son: San Cristóbal, Cuscatlán; El Paraíso, Chalatenango; San Emigdio, La Paz; Citalá, Chalatenango; San Ignacio, Chalatenango; Chinameca, San Miguel; Nueva Guadalupe, San Miguel; Jucuapa, Usulután; Perquín, Morazán; San Antonio Pajonal, Santa Ana; ADES; Cabañas, Santa Ana; Jocoaitique, Morazán; Parroquia Santa Marta de Betania, Soyapango, San Salvador; Sensuntepeque, Cabañas; AGEPYM; ADESOI, Ilopango, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador; Aguilares, San Salvador; Soyapango; La Paz; Santa Ana; San Salvador; Fundación Segundo Montes; Jocoaitique, Morazán; Chalatenango; Ahuachapán; Soyapango; Club Rotario, Hotel Sheraton; Cuscatlán; Fundación Cristo Sana; San Martín, San Salvador; San Miguel; La Libertad; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, San Salvador; La Unión; Usulután; Morazán; Jucuarán, Usulután; Círculo de Abogados Salvadoreños (CAS). Metapán, Santa Ana; ADES Santa Marta, municipio de Victoria, Cabañas; Consejo Coordinador de Comunidades (CCC). San Salvador. *Por tanto, en el año 2011 se realizaron 41 visitas en relación con el importante proyecto de difusión de la Constitución.*

III. Capacitaciones de la Sala de lo Constitucional.

El importante apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) y Proyecto de Modernización del Órgano Judicial continuó en el año 2011, *con lo cual se ejecutaron diferentes cursos sobre materia constitucional y procesal constitucional con el más alto nivel.*

En este año, *en conmemoración del XXVIII aniversario de la Constitución la Sala de lo Constitucional desarrolló la actividad denominada “Diálogo Jurisprudencial: La Justicia Constitucional de los Estados Unidos de América y de El Salvador”,* con la célebre participación de la doctora Sonia Sotomayor Jueza de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos de América y los distinguidos doctores David Escobar Galindo, José Albino Tinetti y René Hernández Valiente en representación de El Salvador. Diálogo que permitió un análisis enriquecedor sobre la jurisprudencia de ambos Tribunales y el deber, esfuerzo y compromiso en la aplicación de transparencia, imparcialidad y justicia.

Siempre en atención a la conmemoración de la Constitución, la Sala de lo Constitucional y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Capítulo El Salvador) llevó a cabo la Conferencia Internacional de Derecho Constitucional “El Estado Constitucional de Derecho”, los días cinco, seis y siete de diciembre, con el auspicio de la Fundación FORD. En esta actividad se contó con la distinguida participación de Magistrados de Cortes, Tribunales y Salas Constitucionales, así como de expertos constitucionalistas, representando a diversos países: México, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Brasil, Cuba, Honduras, Argentina, Costa Rica, Francia, Colombia, Guatemala, España, Perú, Alemania y Chile; *dicha diversidad de representantes permitió la disertación del más alto nivel de temas de relevancia en la construcción de un Estado de Derecho y las competencias y desafíos de los Tribunales Constitucionales en la protección de los derechos fundamentales de toda persona.*

Asimismo, en el año 2011 *se generaron cooperaciones interinstitucionales,* pues determinados operadores jurídicos de otras entidades del Estado, cuando así lo han solicitado, se

han visto beneficiados con capacitaciones impartidas directamente por colaboradores jurídicos de la Sala de lo Constitucional.

Y nuevamente, también dentro del marco de conmemoración de la Constitución, *se realizó un concierto de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.*

Así, en el segundo año de labores se han ejecutado **2 talleres jurisprudenciales, 5 cursos especializados, 7 conferencias y 6 paneles.**

IV. Jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional.

En el año 2011 *diversos han sido los temas abordados en la jurisprudencia constitucional en los procesos de amparo, hábeas corpus e inconstitucionalidad, referidos a diferentes derechos*, como por ejemplo: defensa, audiencia, petición, estabilidad laboral, seguridad jurídica, propiedad, igualdad, libertad de empresa, libertad de expresión, acceso a la información, acceso a los recursos, protección jurisdiccional y no jurisdiccional, medio ambiente, todos los referidos al imputado en el proceso penal, autodeterminación informativa, honor, libertad personal, integridad, salud, seguridad social, acceso a la jurisdicción, asociación, educación, vivienda; y con diferentes materias, por ejemplo: procesal, penal, medio ambiente, administrativa, laboral, familia, civil, mercantil, electoral, seguridad social, militar, tributaria, penitenciaria.

Esta variedad le ha permitido a la Sala analizar en sus resoluciones el contenido y alcance de dichos derechos con una visión permanente de respeto a la Constitución y garantía de derechos fundamentales de toda persona, con el abordaje de diferentes temas, entre los cuales pueden mencionarse: salud, derechos económicos, tributos, derechos políticos, derechos sociales, derechos de las víctimas, protección a la mujer embarazada, Presupuesto General de la Nación, desapariciones forzadas, salud de los privados de libertad, derechos sindicales, protección a la niñez, pensiones, interés público y el medio ambiente, arbitraje, garantías procesales penales, pena máxima de prisión, monopolio de la acción penal, protección a medios de comunicación, derechos laborales, servicio de transporte público, retroactividad de normas, obligación de motivación de las resoluciones, dilaciones en los procesos jurisdiccionales,

medidas sustitutivas en el proceso penal, condiciones penitenciarias, deber de respuesta de las autoridades estatales, educación como servicio de interés general y social, procuración obligatoria, carrera militar, reserva de ley, interpretación constitucional, dimensión objetiva y subjetiva de las resoluciones de la Sala de lo Constitucional.

Todos estos temas, se reitera, *han sido estudiados considerando los precedentes valiosos del propio Tribunal Constitucional y, además, con la jurisprudencia de los más prestigiosos Tribunales o Salas Constitucionales, Cortes Supremas de Justicia y Tribunales Internacionales de Derechos Humanos, así como con Tratados y Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos.*

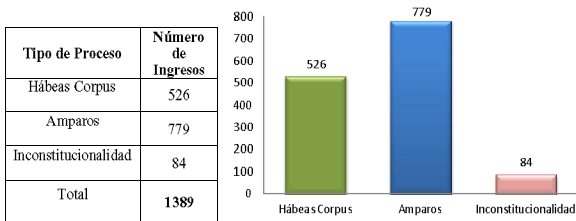
En consecuencia, cada uno de los datos incorporados en el cuarto informe de labores permite, con la debida transparencia, darle seguimiento al trabajo realizado por el Tribunal Constitucional en la producción de resoluciones, reducción de mora, celeridad en la tramitación, calidad de sus resoluciones, difusión del deber de respeto a la Constitución y protección de derechos fundamentales; todo ello, en ejecución de rendición de cuentas ante toda la población con el compromiso de cumplir con el mandato dado en la Norma Suprema a la Sala de lo Constitucional.

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

San Salvador, 23 de enero de 2012.

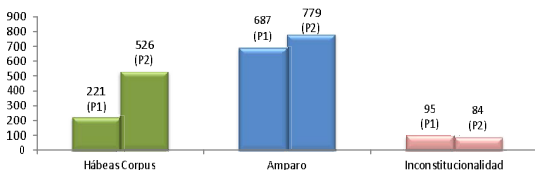
1. Número de procesos constitucionales recibidos en el año 2011 (Ingresos 2011 con perspectiva comparativa).

A. Ingresos de procesos constitucionales del año 2011.



B. Cuadro comparativo de los ingresos de los procesos constitucionales del año 2010 en relación con el año 2011.

Tipo de Proceso	Ingresos del año 2010 (P1)	Ingresos del año 2011 (P2)	Diferencia	Porcentaje de aumento de Ingresos	Porcentaje de disminución de Ingresos
Hábeas Corpus	221	526	305 (+)	138 %	0%
Amparos	687	779	92 (+)	13.39 %	0%
Inconstitucionalidad	95	84	11 (-)	0%	11.6%
Total	1003	1389	386 (+)	38.48%	0%

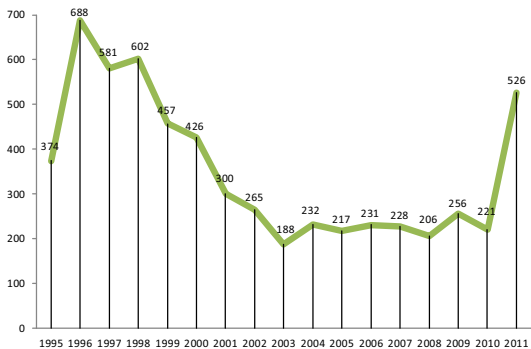


C. Cuadro comparativo de ingresos por proceso constitucional del año 1995 al 2010, en relación con el año 2011.

a. Hábeas Corpus.

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingreso	374	688	581	602	457	426	300	265
Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingreso	188	232	217	231	228	206	256	221

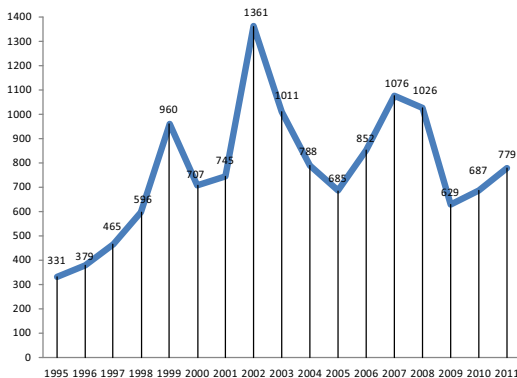
Total de ingresos de los años 1995 a 2010	Media de ingresos de los años 1995 a 2010	Total de ingresos en el año 2011	Aumento de ingresos en el año 2011 en relación con la media
5472	342	526	184 = 53.80%



b. Amparos.

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingreso	331	379	465	596	960	707	745	1361
Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingreso	1011	788	685	852	1076	1126	629	687

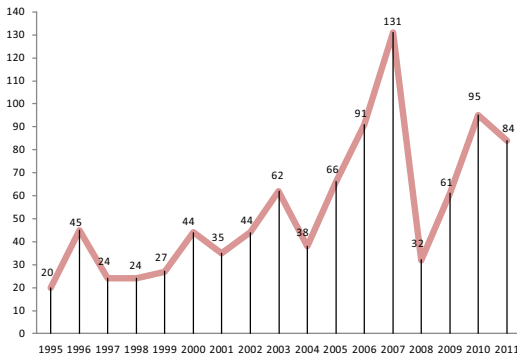
Total de ingresos de los años 1995 a 2010	Media de ingresos de los años 1995 a 2010	Total de ingresos en el año 2011	Aumento de ingresos en el año 2011 en relación con la media
12398	774.87	779	4.13 = 0.53%



c. Inconstitucionalidades.

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingreso	20	45	24	24	27	44	35	44
Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingreso	62	38	66	91	131	32	61	95

Total de ingresos de los años 1995 a 2010	Media de ingresos de los años 1995 a 2010	Total de ingresos en el año 2011	Aumento de ingresos en el año 2011 en relación con la media
839	52.44	84	31.56 = 60.18%



2. Cuadros de producción de resoluciones de la Sala de lo Constitucional del año 2011: admisiones, trámite, nombramiento de Juez Ejecutor, inadmisibilidades, improcedencias, sobreesimientos, sentencias estimatorias y desestimatorias.

A. Hábeas Corpus.

1. PROCESOS DE HÁBEAS CORPUS	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	nov.	dic.	TOTAL
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011
1.1 Recibidos													
a) Demanda	43	22	32	48	41	64	44	33	46	41	59	38	511
b) Revisión	0	0	0	1	1	5	5	1	1	1	0	0	15
Total Ingresos	43	22	32	49	42	69	49	34	47	42	59	38	526
1.2 Trámite													
a) Nombramiento Juez Ejecutor	15	36	54	26	32	5	17	42	22	32	27	7	275
b) Otras	13	33	55	59	47	41	49	43	34	44	25	11	453
Total Trámite	28	69	109	85	79	46	66	85	56	76	52	18	728
1.3 Terminaciones de procesos													
1.3.1 Anormales													
a) Inadmisible	0	1	2	1	1	7	1	3	3	1	1	1	22
b) Improcedente	9	10	9	0	4	11	8	4	12	32	21	10	130
c) Sobreesimientos	3	7	4	8	5	15	16	4	25	20	22	10	139
1.3.2 Normales													
a) Se estima	2	4	4	2	5	5	14	5	5	11	11	4	72
b) Se desestima	2	6	10	4	10	5	8	9	16	7	17	9	103
Total egresos	16	20	20	15	20	43	47	20	61	71	72	34	466

B. Amparos.

2. PROCESOS DE AMPARO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	nov.	dic.	TOTAL
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011
2.1 Recibidos													
a) Demanda	19	43	68	80	58	45	57	33	41	47	139	149	779
Total Ingresos	19	43	68	80	58	45	57	33	41	47	139	149	779
2.2 Trámite													
a) Se admite la demanda	8	24	13	24	8	11	5	21	9	7	9	10	148
b) Otras	261	140	197	75	156	173	102	92	121	135	96	111	1659
Total Trámite	269	164	210	99	164	184	107	113	130	142	105	121	1808
2.3 Terminaciones de procesos													
2.3.1 Anormales													
a) Inadmisible	16	10	12	3	19	17	8	14	9	15	12	13	148
b) Improcedente	16	37	25	16	7	9	44	8	16	8	6	99	291
c) Sobreesimientos	6	5	7	0	7	8	15	4	5	2	4	0	63
2.3.2 Normales													
a) Se estima	4	5	9	7	8	8	8	7	3	6	18	4	87
b) Se desestima	4	12	11	43	2	5	12	4	5	4	9	2	113
Total egresos	46	69	64	69	43	47	67	37	38	35	49	118	702

C. Inconstitucionalidades.

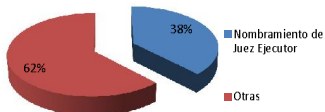
3. PROCESO DE INCONSTITUCIONALIDAD	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	nov.	dic.	TOTAL
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2008	2011	2011	2011	2011	2011
3.1 Recibidos													
a) Demanda	3	10	8	6	10	15	7	4	6	4	3	8	84
Total Ingresos:	3	10	8	6	10	15	7	4	6	4	3	8	84
3.2 Trámite													
a) Se admite la demanda	5	6	7	1	4	5	0	0	1	2	1	2	34
b) Otras	21	10	6	10	1	6	6	10	8	4	0	0	82
Total Trámite:	26	16	13	11	5	11	6	10	9	6	1	2	116
3.3 Terminaciones de procesos													
3.3.1 Anormales													
a) Inadmisibles	1	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	0	5
b) Improcedente	3	2	1	2	4	2	2	0	3	7	2	22	50
c) Sobreseimiento	4	4	5	0	3	0	0	1	2	5	0	2	26
3.3.2 Normales													
a) Se estima	0	0	0	1	5	0	0	0	1	1	1	6	15
b) Se desestima	1	0	0	1	1	0	0	0	6	25	3	1	38
Total egresos:	9	6	6	4	13	4	2	1	13	38	7	31	134

3. Resoluciones de admisión y trámite emitidas en el año 2011.

A. Los tres procesos constitucionales.

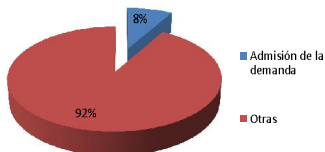
a. Hábeas Corpus.

Resolución	Número	Porcentaje
Nombramiento de Juez Ejecutor	275	38%
Otras	453	62%
Total	728	100%



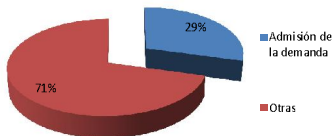
b. Amparos.

Resolución	Número	Porcentaje
Admisión de la demanda	149	8%
Otras	1659	92%
Total	1808	100%



c. Inconstitucionalidad.

Resolución	Número	Porcentaje
Admisión de la demanda	34	29%
Otras	82	71%
Total	116	100%

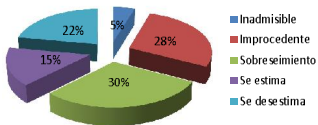


4. Egresos y tipos de resolución emitidas en el año 2011.

A. Egresos y tipo de resolución por proceso constitucional.

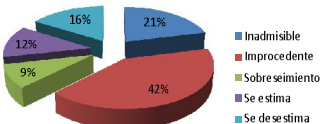
a. Hábeas Corpus.

Tipo de Resolución	Número de Egresos	Porcentaje
Inadmisible	22	5%
Improcedente	130	28%
Sobreseimiento	139	30%
Se estima	72	15%
Se desestima	103	22%
Total	466	100%



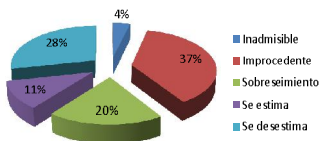
b. Amparos.

Tipo de Resolución	Número de Egresos	Porcentaje
Inadmisible	148	21%
Improcedente	291	42%
Sobreseimiento	63	9%
Se estima	87	12%
Se desestima	113	16%
Total	702	100%



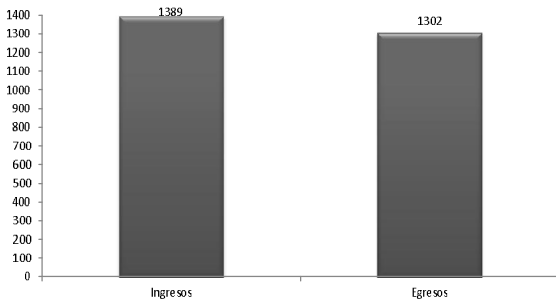
c. Inconstitucionalidad.

Tipo de Resolución	Número de Egresos	Porcentaje
Inadmisible	5	4%
Improcedente	50	37%
Sobreseimiento	26	20%
Se estima	15	11%
Se desestima	38	28%
Total	134	100%



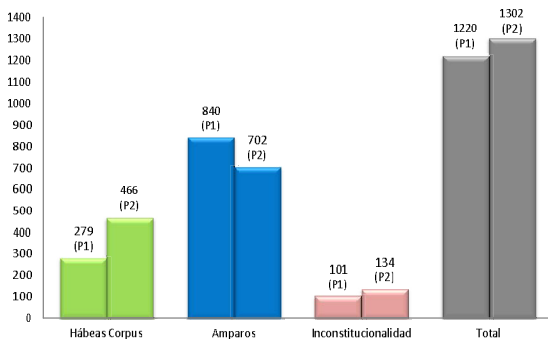
5. Relación porcentual entre número de ingresos y egresos del año 2011.**A. Los tres procesos constitucionales.**

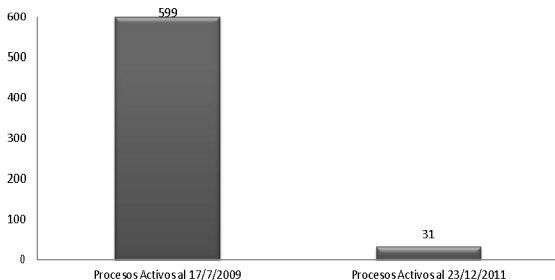
Por los tres procesos constitucionales	Número
Ingresos	1389
Egresos	1302
Relación porcentual	93.74%



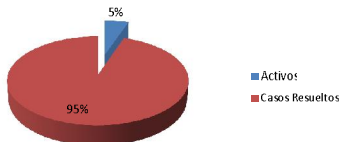
6. Cuadro comparativo de los egresos del año 2010 en relación con el año 2011.

Tipo de Proceso	Egresos del Año 2010 (P1)	Egresos del Año 2011 (P2)	Diferencia	Porcentaje de aumento de Egresos	Porcentaje de disminución de Egresos
Hábeas Corpus	279	466	187 (+)	67.02%	0%
Amparos	840	702	138 (-)	0%	16.43%
Inconstitucionalidad	101	134	33 (+)	32.67%	0%
Total	1220	1302	82 (+)	6.72%	0%



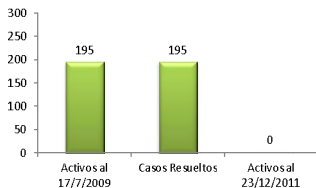
7. Total de reducción de procesos constitucionales de los años 1999 al 2008 (mora crítica).**A. Porcentaje de mora crítica resuelta (1999 al 2008).**

Años 1999-2008	Hábeas Corpus	Amparos	Inconstitucionalidad	Total
Activos al 17/7/2009	195	308	96	599
Casos resueltos de la mora	195	305	68	568
Activos al 23/12/2011	0	3	28	31
Porcentaje de mora crítica resuelta: 95%				

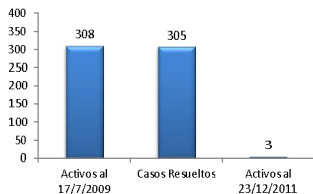


B. Reducción de mora crítica por proceso constitucional.**a. Hábeas corpus.**

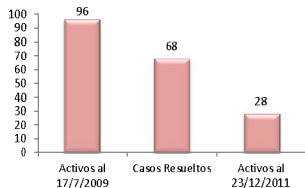
Proceso de Hábeas Corpus	N° Procesos
Activos al 17/07/2009	195
Casos Resueltos	195
Activos al 23/12/2011	0

**b. Amparos.**

Proceso de Amparos	N° Procesos
Activos al 17/07/2009	308
Casos Resueltos	305
Activos al 23/12/2011	3

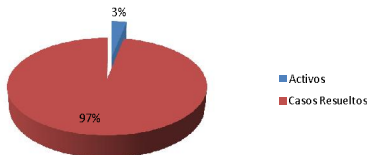
**c. Inconstitucionalidad.**

Proceso de Inconstitucionalidad	N° Procesos
Activos al 17/07/2009	96
Casos Resueltos	68
Activos al 23/12/2011	28

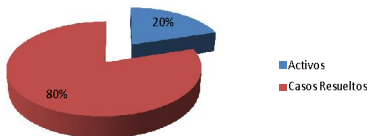


8. Resolución de procesos constitucionales del año 2009.

Año 2009	Hábeas Corpus	Amparos	Inconstitucionalidad	Total
Ingresos	256	629	61	946
Casos Resueltos	253	611	53	917
Activos al 23/12/2011	3	18	8	29
Porcentaje de procesos resueltos del año 2009: 97%				

**9. Resolución de procesos constitucionales del año 2010.**

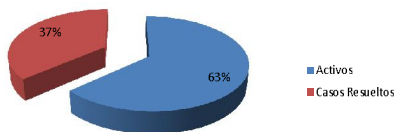
Año 2010	Hábeas Corpus	Amparos	Inconstitucionalidad	Total
Ingresos	221	687	95	1003
Casos Resueltos	191	534	76	801
Activos	30	153	19	202
Porcentaje de procesos resueltos del año 2010: 80%				



10. Resolución de procesos constitucionales del año 2011.

Año 2011	Hábeas Corpus	Amparos	Inconstitucionalidad	Total
Ingresos	526	779	84	1389
Casos Resueltos	177	290	41	508
Activos	349	489	43	881

Porcentaje de procesos resueltos del año 2011: 37%



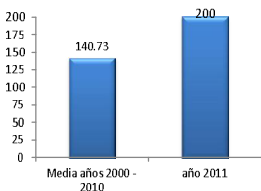
11. Porcentaje de aumento en el año 2011 de emisión de sentencias de procesos constitucionales en comparación con el promedio de sentencias de los años 2000 a 2010.

Procesos Constitucionales	Media de sentencias emitidas en los años 1999- 2010	Sentencias emitidas en el año 2011	Aumento de sentencias emitidas en el año 2011 en relación con la media
Hábeas Corpus	104.45	175	70.55 = 67.54 %
Amparos	140.73	200	59.27 = 42.12 %
Inconstitucionalidades	22	53	31 = 140.90 %
Total	267.18	428	160.82 = 60.19 %

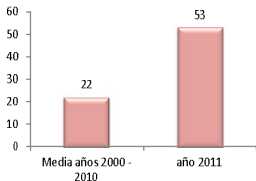
A. Hábeas Corpus.



B. Amparos.



C. Inconstitucionalidad.



D. Los tres procesos constitucionales.

